



Riohacha, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2022-00137-00. PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JULIO MAYA MARQUEZ C.C. 84.092.020 DEMANDADO:
GERVACIO VALDEBLANQUEZ IPUANA. C.C. 5.175.667

Revisado el proceso de la referencia observa el despacho que se encuentra pendiente realizar la audiencia de instrucción y juzgamiento que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, revisada la agenda no se cuenta con disponibilidad para la realización en el presente año, por lo que se procederá a fijar fecha y hora de acuerdo a la disponibilidad de la agenda del año 2024, en vista de lo anterior esta agencia judicial,

DISPONE

1. FÍJESE como nueva fecha **para para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento contemplada en el Art. 373** del Código General del Proceso, el día 19 de marzo del 2024 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 de la Ley 2213 de 2022.
2. Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda.
3. SE le advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada acarreará las consecuencias previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 6° ibidem, si se trata de Curador Ad-litem

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26c2b809d83f56a9fa677a956d92cbaebe2b141be95868e6dd7ae93009635674**

Documento generado en 05/12/2023 11:04:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>